



Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 67/2022

1. Fecha	29 de diciembre de 2022
2. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
3. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
3.1 Denominación Comercial	Molecular Sieve 3A.
3.2 Descripción	Se trata de zeolitas que se utilizan para sacar la humedad de productos que serán utilizados en laboratorios. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
3.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	3824.99.89.00
4. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
4.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado, se trata de un silicato de alúmina de metal alcalino también llamado zeolitas que se presentan en forma de esferas de 3mm a 5mm de diámetro y que son utilizadas para extraer la humedad de algunas sustancias principalmente para el secado de gas de craqueo de petróleo como etileno, propileno, butadieno y otros hidrocarburos insaturados.</p> <p>Se presenta en tanques de 150 kg cada uno.</p> <p>Debido a que es un aluminosilicato es que se podría tomar en cuenta para su clasificación en la partida 28.42 "Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)."; pero teniendo en cuenta lo establecido en las Notas Explicativas de dicha partida: "<i>se excluyen los aluminosilicatos que contengan aglomerantes (por ejemplo, zeolitas que contienen arcilla silícea) (partida 38.24). Normalmente, se puede utilizar el tamaño de las partículas para identificar las zeolitas que contienen aglomerantes (habitualmente superiores a 5 micras).</i>" Y que según figura en el parámetro técnico de la mercadería en cuanto a que posee un diámetro de entre 3mm y 5mm es que se concluye que primeramente al superar las 5 micras posee algún aglomerante lo que lo convierte en una mezcla y la partida correcta para su clasificación sería 38.24 "Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte."</p>



	<p>Debido a que esta mercadería no está comprendida entre las subpartidas 3824.10 a 3824.89 es que tomamos en cuenta 3824.9 “- Los demás” y dentro de ella la subpartida a dos guiones 3824.99 “-- Los demás”.</p> <p>Por ser esta mercadería una preparación a base de compuestos inorgánicos acudimos al ítem regional 3824.99.7 “Productos y preparaciones a base de elementos químicos o de sus compuestos inorgánicos, no expresados ni comprendidos en otra parte” y debido a que en el ítem regional 3824.99.75 está previsto a texto expreso que allí clasifican las preparaciones a base de zeolitas artificiales consideramos dicho ítem para su clasificación, descartando el ítem sugerido por el interesado.</p> <p>Por no existir apertura a nivel nacional, la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 3824.99.75.00 “Preparaciones utilizadas en la elaboración de medios de cultivo; intercambiadores de iones para el tratamiento de aguas; preparaciones a base de zeolitas artificiales” en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 38.24), RGI 6 (texto de la subpartida 3824.99) y Regla General Complementaria Regional N°1 (Texto del ítem regional 3824.99.75).</p>
--	---

4.2 Ítem nacional resultante	3824.99.75.00
4.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y RGI 6.
4.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “ Tamiz Molecular Sieve 3A ” en el ítem nacional 3824.99.75.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA

